SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO - SENCE (770)

REF.: Aprueba "Instructivo de Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2023".

RESOLUCIÓN EXENTA N°3902/

SANTIAGO, 14 de noviembre 2022.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 6° y 7° de la Constitución Política de la República; el D.F.L. 1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en el artículo 3° de la ley N°19.880; el N°5 del artículo 85 de la ley N°19.518; en el Decreto Exento N°101, de 13 de mayo de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que dispone orden de subrogación del Director del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo; y lo preceptuado en la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1.- Que la ley N°19.518, dispone en su artículo 83, letra g) que serán funciones del Servicio Nacional de Capacitación, entre otras, desarrollar, evaluar, supervigilar y fiscalizar los programas y acciones de capacitación laboral que contempla el Fondo Nacional de Capacitación, a que se refiere el Párrafo 5° del Título I de la citada ley.

2.- Que por otra parte, el artículo 86 del mencionado texto legal, dispone que, sin perjuicio de las instrucciones, resoluciones y providencias que dicte el Director Nacional respecto de las Direcciones Regionales, a éstas, en el ámbito de sus respectivas regiones, les corresponderá, entre otras funciones "supervigilar los programas de capacitación que desarrollen las empresas de acuerdo a las disposiciones contenidas en el Estatuto de Capacitación y Empleo, así como autorizar y fiscalizar el uso de los incentivos y subsidios establecidos en el Párrafo 4º del Título I de la ley N°19.518, todo ello con arreglo a las instrucciones que les imparta el Director Nacional".

3.- Que en el marco de la función de supervigilancia a los programas y acciones de capacitación laboral antes referidos, se ha considerado necesario diseñar e implementar un "Modelo de Acompañamiento Técnico", también denominado, MAT, con el propósito de contribuir a optimizar la capacitación y los demás componentes, fases y dispositivos de apoyo, contemplados en los Programas de Capacitación, entregados por los organismos ejecutores, destinado a lograr una mayor empleabilidad para los participantes de dichos programas.

4.- Que a través de Providencia (DCAP) N° 2268 de 2022 y expediente documental N°E36003/2022, el profesional delegado del Departamento de Capacitación a Personas solicita al Departamento Jurídico la revisión del "Instructivo Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2023", cuyas actualizaciones dan respuesta a los ajustes técnicos tanto a las bases que regirán los Programas 2023 como a los Instructivos que las complementan, a lo observado por las Direcciones Regionales durante su implementación en años anteriores, adecuación de fichas de supervisión técnica de cursos E-learning y de Apoyo Sociolaboral.

5.- La necesidad de dictar un acto administrativo que regule el proceso del Modelo de Acompañamiento Técnico, con el fin no sólo de dar cumplimiento a los objetivos estratégicos de SENCE que apuntan a la calidad, sino que también contribuir a optimizar la capacitación y los demás componentes, fases y dispositivos de apoyo de todos los Programas gestionados por del Departamento de Capacitación a Personas.

este Servicio Nacional a dictar instrucciones generales.

RESUELVO:

1.- Apruébase el "Instructivo Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, año 2023", cuyo texto es el siguiente:

1.	Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT Descripción y Objetivos	
1.1.	Objetivo General del Modelo de Acompañamiento Técnico	
1.1.1.	Objetivos específicos	
1.2.	Metas	
1.3.	Coordinación con Fiscalización	
2.	Etapas que se contemplan en el Modelo de Acompañamiento Técnico	.4
2.1.	Etapa 1. Priorización	
2.2.	Etapa 2. Supervisión	5
2.2.1.	Supervisión Previa al inicio del curso	5
2.2.2.	Supervisión Técnica durante la ejecución del componente de capacitación	7
2.2.3.	Aplicación del Instrumento Formulario de Supervisión Técnica	
2.2.3.1		
2.2.3.2		
2.2.4.	Supervisión del Componente de Apoyo Socio Laboral	10
2.2.4.1	. Aplicación del Instrumento	11
2.2.4.2		
2.3.	Etapa 3. Acompañamiento Técnico	
2.4.	Etapa 4. Retroalimentación, hallazgos y sugerencias	
3.	Supervisión de otras fases del curso	
3.1.	Supervisión Fase de Práctica Laboral	12
3.1.1.	Aplicación del Instrumento	
3.1.2.	Resultados	
3.2.	Supervisión de fase de Asistencia Técnica o seguimiento del plan de negocios	
	En esta fase solo corresponde aplicar la etapa de supervisión, y deberá confirmar que:	
	Resultados	
	OS	
	N°1. FORMULARIO SUPERVISIÓN PREVIA A INICIO DE CURSO O MÓDULO PRESENCIAL	
	N°2. SUPERVISIÓN CARGA INICIAL CURSO O MÓDULO E-LEARNING	18
	N°3. FORMULARIO SUPERVISIÓN TÉCNICA DURANTE EJECUCIÓN DE CURSO OMÓDULOS	
PRESE	NCIALES	20
	N°4. RÚBRICA SUPERVISIÓN TÉCNICA DURANTE LA EJECUCIÓN DE CURSO O MÓDULOS	
	NCIALES	
	N°5. FORMULARIO - SUPERVISIÓN TÉCNICA CURSO O MÓDULOS E-LEARNING	
ANEXO	N°6. RÚBRICA SUPERVISIÓN TÉCNICA CURSO O MÓDULOS E-LEARNING	28
ANEXO	N°7. FORMULARIO SUPERVISIÓN COMPONENTE ASL	30
ANEXO	N°8. RÚBRICA SUPERVISIÓN COMPONENTE ASL	32
	N°9. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO – PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO	
ANEXO	N°10. FORMULARIO SUPERVISIÓN PRÁCTICA LABORAL	35
ANEXO	N°11. FORMULARIO SUPERVISIÓN ASISTENCIA TÉCNICA Y/O PLAN DE NEGOCIO	36

1. Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT Descripción y Objetivos.

El Modelo de Acompañamiento Técnico 2023, se alinea con los siguientes objetivos estratégicos del SENCE:

 Mejorar la empleabilidad de las personas con dificultad en el acceso y continuidad en el mercado del trabajo, mediante un sistema de acompañamiento a lo largo de su vida laboral, que integre los servicios de intermediación, incentivos a la contratación y el cierre de brechas de competencias laborales,

- Elevar los estándares de calidad y transparencia en la provisión de los productos estratégicos, fortaleciendo y modernizando la gestión del Servicio y promoviendo la articulación interna y con los actores del sistema de formación para el trabajo, y
- Desarrollar las capacidades institucionales para identificar y entender las necesidades y barreras de entrada de las personas frente al mercado del trabajo y los requerimientos de capital humano presentes y futuros de los sectores productivos, orientando en torno a ellos la oferta programática del Servicio.

El proceso del Modelo de Acompañamiento Técnico será aplicado a todos los programas de capacitación gestionados por el Departamento de Capacitación a Personas, independiente de su modalidad, presencial, E-learning o Blended y será implementado por Asesores Técnicos, y deberán ser utilizados los anexos indicados en esta resolución. Cada Dirección Regional nombrará, a través de una Resolución Exenta, un encargado de MAT y, a lo menos, un Asesor Técnico, cuya principal función será la de efectuar las supervisiones.

Las personas contratadas a honorarios también podrán cumplir la función de Asesor Técnico, siempre y cuando su contrato, especifique que pueden realizar la función de supervisión.

El modelo de acompañamiento técnico consta de 4 etapas, a saber:

- 1. Priorización
- 2. Supervisión
- 3. Acompañamiento Técnico, y
- 4. Retroalimentación (hallazgos y recomendaciones)

1.1. Objetivo General del Modelo de Acompañamiento Técnico

El propósito del Modelo de Acompañamiento Técnico (MAT) es contribuir a optimizar la capacitación y los demás componentes, fases y dispositivos de apoyo, contemplados en cada Programa, elevando el estándar de calidad técnica de capacitación y servicios entregados por parte de los ejecutores, aportando al desarrollo de los oferentes de capacitación y por consiguiente a una mayor empleabilidad para los participantes.

1.1.1. Objetivos específicos

- a) Asegurar la realización de cursos de acuerdo con los estándares y requisitos establecidos en las bases de los Programas,
- Obtener información del desempeño de los ejecutores en la implementación y ejecución de los cursos de capacitación, determinar brechas de calidad, para la toma de decisiones futuras y de ser necesario, establecer propuestas de mejoras,
- Apoyar el desarrollo de los ejecutores de capacitación, de acuerdo con los objetivos estratégicos definidos por el SENCE, y
- d) Contribuir con información objetiva que permita tomar decisiones acertadas en todos los procesos que integran el ciclo de la capacitación, detección-diseño-ejecución-evaluación; para mayor pertinencia y ocasión de los cursos a impartir y la consecución de los objetivos estratégicos del Servicio

Todas las acciones asociadas a este Modelo deben ser ingresadas en el Sistema Integrado de Capacitación (SIC), debiendo los ejecutores conservar sus respaldos. Los ejecutores podrán consultar el resultado de las supervisiones y las fichas de las mismas directamente a través del SIC.

1.2. Metas

Las metas de gestión, asociadas a la implementación del Modelo de Acompañamiento Técnico serán indicadas entre marzo y abril de 2023, mediante un correo electrónico del Encargado/a Nacional de MAT. Sin perjuicio de lo anterior, una vez proyectada la cantidad de cursos y programas a ejecutar por región, se podrán ajustar las metas hasta finalizado el primer semestre del año, si existieren selecciones, adjudicaciones o imponderables que lo justifiquen.

No obstante lo anterior, los instrumentos de Supervisión Técnica y de Acompañamiento Técnico, se podrán aplicar a otros cursos, aunque no hayan sido priorizados conforme lo dispone el numeral 2.1 de este instructivo.

1.3. Coordinación con Fiscalización

De acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley N°19.518, a las Direcciones Regionales les corresponde, en el ámbito de sus respectivas regiones, entre otras, fiscalizar la correcta ejecución de las acciones y programas que financie el Fondo Nacional de Capacitación. En virtud de lo anterior y considerando que el Modelo de Acompañamiento Técnico, MAT, está orientado a la mejora de la calidad de las acciones de capacitación realizadas por los ejecutores y al cumplimiento de las condiciones comprometidas por los mismos, se hace necesaria la complementariedad con la Unidad de Fiscalización, toda vez que es ella quien tiene las facultades de carácter punitivo y su objetivo en fiscalizar que los recursos públicos sean utilizados con el propósito para los que fueron entregados.

La coordinación y definición respecto de la priorización de cursos y ejecutores a fiscalizar resulta fundamental en la complementación de estos procesos, en virtud de lo anterior, existirá un trabajo complementario y articulado entre las Unidades de Nivel Central de Fiscalización y de Capacitación a Personas; esta última deberá llevar a cabo la coordinación y definición Regional respecto a la priorización de cursos y ejecutores, que permita una mejor articulación de ambos procedimientos y que quedará expresada en un Acta regional interna para ambas unidades.

En caso de que el Asesor Técnico detecte irregularidades en el correcto uso de los recursos públicos dispuestos para la ejecución del programa, deberá enviar una solicitud de fiscalización al Encargado de la Unidad de fiscalización regional, a través de correo emanado desde el SIC, en un plazo no mayor a 48 horas hábiles.

2. Etapas que se contemplan en el Modelo de Acompañamiento Técnico.

2.1. Etapa 1. Priorización

La priorización consiste en la selección de programas, ejecutores y/o cursos, que la Dirección Regional considere que representan un mayor riesgo en la obtención de éxito en el resultado de la capacitación, de acuerdo a criterios de riesgos preestablecidos y monitorear el desarrollo de la capacitación para garantizar que se cumpla con los estándares de calidad establecidos.

Cada encargado MAT, junto a su equipo deberá organizar y liderar una comisión compuesta, a lo menos, por el encargado/a de fiscalización y el encargado UCAP, para analizar y determinar una propuesta de priorización al Director Regional, previo a las determinación de las metas.

Los Directores Regionales serán los responsables de sancionar e informar la priorización, a través de correo electrónico a la jefatura del Departamento de Capacitación a Personas y copia a Encargada/o Nacional de MAT, adjuntando justificación de priorización.

En esta priorización se deberán considerar los siguientes factores de riesgo, en el orden de prelación definida y justificada por la Dirección Regional:

Comportamiento de los Ejecutores en años anteriores, medido en cantidad de fiscalizaciones

con hallazgos que signifiquen incumplimiento, y que tenga como resultado multas o sanciones.

- Cuantía de cursos/cupos seleccionados o adjudicados; y/o población objetivo.
- Ejecutores nuevos en la región
- Lugar de ejecución del curso (lugares aislados de difícil comunicación de los participantes con el SENCE o el Ejecutor).
- Otro riesgo definido por la Dirección Regional en caso en listado especificar y justificar.

2.2. Etapa 2. Supervisión

La Supervisión, realizada en cada Dirección Regional, está referida a la observancia directa de la ejecución de la capacitación y las condiciones de entrega de ésta, que consta de dos etapas: una previa al inicio del curso y otra durante la ejecución del curso, las que se podrán realizar en terreno o de manera virtual (back office).

Asimismo, se podrá establecer una coordinación de supervisión con otros Servicios Públicos que estén involucrados en la capacitación ya sea porque se capacite a personas derivadas desde estos Servicios, o que los cursos estén bajo alguna normativa que condicione su habilitación para el trabajo, por ejemplo, Servicio Agrícola Ganadero, Gendarmería de Chile, SEREMI de Justicia u otro. Para esto, el Encargado de Programa de nivel central, deberá comunicar al Encargado MAT nacional de la necesidad de dicha coordinación.

2.2.1. Supervisión Previa al inicio del curso.

La supervisión previa podrá realizarse antes del inicio de un curso ¹ o antes del inicio de un módulo, o transcurrido el 20% de iniciado el curso según plazo indicado en bases.

Los encargados UCAP y/o encargado/a de Programa, una vez recibida la solicitud de inicio de curso o módulo, mediante acuerdo operativo o anexo de acuerdo operativo, deberán informar a los encargados regionales de MAT, mediante correo electrónico.

<u>Para los cursos en modalidad presencial,</u> la supervisión podrá realizarse en terreno o en forma remota, Esta supervisión tiene como propósito verificar que el ejecutor cumpla con las condiciones adecuadas para realizar la capacitación. Si esto no se cumple, deberá informar al Encargado de la Unidad Regional de Capacitación a Personas (UCAP) o a encargado de Programas o quien lo reemplace, a fin de que el Director Regional evalúe la factibilidad de modificar el plazo de inicio del curso, ello con arreglo a la normativa que regule el programa.

Esta supervisión comprende la revisión de todas las instalaciones declaradas o exigidas para el desarrollo de la Fase Lectiva del curso, esto incluye: salas, talleres, laboratorios, herramientas, materiales plataformas u otros, debiendo verificar que se cumplan las condiciones para la implementación del Plan formativo.

Para los cursos en modalidad instruccional E-learning o Blended2, será obligatorio realizar esta supervisión previa, denominada "Supervisión Previa de Carga Inicial"3, donde se deberá observar que el ejecutor cumpla con las condiciones indicadas en las bases e instructivo sobre diseño y desarrollo de cursos modalidad a distancia, E-learning y Blended, para dictar el curso o módulos y revisar que todos los contenidos del curso declarados en la propuesta técnica para el desarrollo de la Fase Lectiva se encuentren disponibles; y que se ajuste a la estructura de curso y configuración indicada en el instructivo e-learning, a saber:

Módulo General o de Bienvenida: Módulo en el cual puede ir un saludo de bienvenida al curso en

¹ Anexo N°1 Formulario de Supervisión Previa de Inicio de curso o módulo presencial.

² Se debe realizar esta supervisión, previo al momento en que el curso se realice e-learning. Por ejemplo, si la primera parte del curso fue presencial, cuando en alguno de sus módulos comience la modalidad e-learning deberá realizar la supervisión de carga inicial. Un curso puede, por tanto, tener dos supervisiones previas una presencial y la otra en la modalidad e-learning.

³ Anexo N°2 Formulario de Supervisión de carga inicial curso o módulo e-learning.

formatos como texto, imágenes o video, etc.

Para la bienvenida a los participantes se puede generar una sesión sincrónica o disponer de un video, donde el equipo del ejecutor (Tutor Académico y Administrativo) se presente y se atiendan consultas. Estas actividades no se deben considerar dentro de las horas del curso.

Además, este módulo debe incorporar los siguientes temas como mínimo:

- Inducción Tecnológica.
- Inducción Metodológica.
- Datos de contacto del Tutor Académico y Administrativo.
- Documento con el Reglamento Interno (Incluye derechos y deberes de los participantes).
- Manuales del curso.
- Evaluación diagnóstica.
- Foro General o de Bienvenida.

Así mismo se debe validar el funcionamiento del sistema de conferencia web, a utilizar en la plataforma LMS propia del ejecutor, con la cual se realizarán las actividades sincrónicas; es altamente recomendable para probar el sitio de conferencia web del LMS del ejecutor, realizar una conferencia de prueba con el ejecutor.

Se deberá verificar que el curso sea asequible desde un computador y dispositivos móviles. Esto aplica si el curso se desarrolla en plataforma propia del ejecutor, la plataforma debe ser responsiva, es decir, que se pueda acceder desde distintos dispositivos como computador de escritorio, notebook, Tablet o Celular.

Aplicación del "Formulario de Supervisión previo al inicio del curso".

Existirán dos formularios de supervisión previa, uno para cursos o módulos presenciales y otro para cursos o módulos E-learning (Anexo N°1 y N°2, respectivamente), los cuales contemplan una serie de aspectos a observar o validar, dondeúnicamente se califica la presencia o ausencia de estos aspectos mediante una escala dicotómica: SI/NO (Cumple o No Cumple).

Si no es posible registrar en línea esta supervisión, el asesor técnico deberá, en menos de 48 horas hábiles contadas desde la supervisión, traspasar al sistema SIC la información, salvo que situaciones de fuerza mayor impidan el ingreso en dicho plazo⁴. Al ser un formulario breve, la aplicación no debiese superar los 30 minutos.

Si el ejecutor **no cumple con todas** las condiciones adecuadas para realizar la capacitación, la supervisión será rechazada, y el asesor técnico deberá informar inmediatamente al Encargado de Unidad de Capacitación a Personas (UCAP), o al Encargado de Programa, o a quien lo reemplace, a fin de que éste determine otorgar un nuevo plazo para iniciar el curso o derivar a fiscalización.

En el caso de cursos presenciales, respecto del ítem de discapacidad, este será evaluado solo si el curso contempla personas en situación de discapacidad, lo que puede ser verificado en la nómina de matriculados o confirmados en el Acuerdo Operativo.

Este ítem también será aplicado en el caso de que el curso contemple participantes que requieran acceso universal, por ejemplo, adultos mayores.

⁴ Por ejemplo, en regiones que tienen delegados provinciales, quienes realizan supervisión, manden por valija una vez por semana las fichas de supervisión. Así mismo es determinación del Director Regional, asignar atribución para que el Delegado Provincial ingrese por sí mismo la información a SIC

Siempre se debe enviar un correo al ejecutor indicando el resultado de la supervisión y si tiene observaciones o no, con el objeto de que éste tome conocimiento y revise la ficha de supervisión a la cual tiene acceso por medio de SIC.

Resultados de la de Supervisión previa

Aprobada: Cumple con todos los aspectos supervisados

Rechazada: No cumple con todos los aspectos supervisados.

El asesor técnico deberá informar, en un plazo máximo de 48 horas hábiles, contados desde el momento de la supervisión, el resultado de la misma, al menos, al Encargado de UCAP, al encargado de Programa, (o a quien lo reemplace), al Representante Legal y al coordinador del organismo ejecutor, a través del correo electrónico indicado por éste, al momento de formular su propuesta.

En caso que la supervisión sea "Rechazada", y la observación no constituya una infracción a la normativa del programa, el Asesor Técnico podrá otorgar al ejecutor un plazo no mayor a 5 días hábiles, para subsanar los aspectos no aprobados, el cual será notificado por correo electrónico emanado desde el SIC. Los plazos y el tipo de subsanación deberán quedar registrado en el ítem de subsanaciones solicitadas y contenida en la ficha de supervisión. Transcurrido este plazo, se deberá verificar que el ejecutor haya atendido todos los aspectos observados inicialmente, teniendo el Encargado UCAP, encargado de programa o quien lo reemplace, la opción de otorgar un nuevo plazo para la subsanación de los aspectos no aprobados. En caso de que al ejecutor no se le otorgue plazo para subsanar o no subsane las observaciones, lo haga fuera de plazo o lo haga parcialmente, se derivará a fiscalización.

No obstante, en el caso de cursos E-learning y Blended, el ejecutor deberá subsanar las observaciones previo a solicitar autorización para inicio de curso a través del Acuerdo Operativo.

2.2.2. Supervisión Técnica durante la ejecución del componente de capacitación

En esta etapa se deberá verificar el estado de ejecución del curso y de los demás componentes del programa, de acuerdo con lo presentado en la propuesta del ejecutor o el Plan Formativo, según corresponda y el Acuerdo Operativo; todo ello, en relación con la normativa que regula el programa de que se trate, enfatizando en observar el cómo se entregan los contenidos del plan formativo. La supervisión en esta etapa deberá también estar referida a la metodología empleada por los facilitadores o tutores, al manejo del grupo curso; y los tiempos de respuesta, en el caso de cursos Elearning.

Se sugiere que la supervisión, en cursos priorizados, ya sea presenciales o E-learning o Blended, se realice entre el 15% y el 50% de ejecución de la Fase Lectiva con el propósito de que el ejecutor cuente con el tiempo necesario para subsanar las eventuales observaciones que del proceso emanen y la aplicación del Acompañamiento Técnico.

La supervisión técnica durante la ejecución de la capacitación se puede aplicar a cursos no priorizados, en cuyo caso se deberá usar el mismo instrumento de supervisión.

2.2.3. Aplicación del Instrumento Formulario de Supervisión Técnica

La observación en el espacio de formación, relacionada al desempeño de los ejecutores respecto del uso que hacen de los recursos, herramientas y equipamiento que tienen disponibles para una adecuada transferencia del conocimiento, se verá reflejada en el Formulario de Supervisión Técnica durante la ejecución⁵de cursos presenciales (Anexo N°3). En la supervisión se evaluará la calidad de la implementación del proceso formativo, que incorpora aspectos técnicos y administrativos, de uso de recursos, equipamiento y herramientas y el desempeño de los facilitadores frente a los participantes;

⁵ Anexo N°3. Formulario Supervisión Técnica durante ejecución cursos o módulos presenciales Anexo N°5 Formulario Supervisión Técnica cursos o módulos e-learning.

en caso de cursos no presenciales (Anexo N°5), puede significar también, participación en un foro virtual u otra actividad similar y la tasa de respuesta delos facilitadores.

Cada uno de dichos aspectos se evaluarán empleando una rúbrica que permite ubicar el desempeño del ejecutor y las condiciones del curso en uno de cuatro niveles: Excelente (nota 3) – Satisfactorio (nota 2) – Regular (nota 1) – Inadecuado (nota 0)⁶. La evaluación se deberá condecir con la situación descrita que más se asemeja a lo observado. En el caso de calificar como "inadecuado" cualquiera de su ítem deberá comenzar un proceso de acompañamiento técnico, y si además constituye una falta a la normativa que regula el programa, se deberá dejar registro de las observaciones respectivas y considerar derivar al Encargado de la Unidad de fiscalización regional a fin de que inicie un proceso inspectivo.

El formulario de la Supervisión Técnica durante la ejecución de la capacitación se completará preferentemente online, a través del sistema SIC. En caso de utilizar la versión impresa, en menos de 48 horas hábiles desde la supervisión, deberá traspasarse al sistema SIC, salvo que situaciones de fuerza mayor impidan el ingreso en dicho plazo. En todos los casos se deberá indicar, en el sistema SIC si el curso observado forma o no parte de los cursos priorizados, seleccionados para el MAT 2022.

2.2.3.1. Protocolo de Supervisión Técnica durante ejecución del curso

El protocolo busca estandarizar los procesos de supervisión, para lo cual se ha divido en dos partes:

a) Gestión previa

- Recepción mediante SIC, por parte de los asesores técnicos, de la carga de trabajo asignada por el Encargado Regional de MAT.
- Preparar la documentación o el dispositivo tecnológico antes de salir a terreno para cursos presenciales (formulario y sus anexos), verificando el acceso a la aplicación para Tablet.
- Verificar Acceso a la plataforma propia de ejecutores o Aula Digital de SENCE, en caso de cursos o módulos E-learning.
- Revisión de posibles reclamos o denuncias que existieran sobre el curso.
- Nómina de matriculados o confirmados del Acuerdo Operativo y sus anexos.
- Revisión de reporte nacional respecto de un organismo ejecutor.

b) Gestión durante la dictación del curso presencial.

- Ingreso a la sala de clases, taller u otro y presentación del asesor técnico. Indicar el objetivo de la visita y la dinámica de esta; observar si el lugar de ejecución cumple con las condiciones comprometidas, y en caso de existir una normativa sanitaria que afecte a los espacios y su utilización, se deberá considerar su cumplimiento.
- En caso de realizar la supervisión en terreno, revisar la aplicación local del libro de clases y ubicarse en un lugar cómodo donde tenga una buena visión de la actuación del facilitador y de los participantes. Informar a todos que una vez finalizada la revisión (y observación de clases) se hará una pausa para cerrar la visita. Si la supervisión se realiza vía back office o remota, se deberá solicitar al facilitador que envíe pantallazo de la asistencia registrada en el libro de clases electrónico.

⁶ Anexos N°4 y N°6 indican concepto y ponderación. (rúbrica)

- Completar instrumento- facilitación del aprendizaje: Poner atención a la clase durante al menos 15 minutos y máximo 30 para observar y evaluar la docencia. Es importante que la presencia del asesor técnico en la clase pase lo más inadvertida posible, para que no sea un factor de distracción y se favorezca el normal desarrollo de la sesión. El asesor técnico no deberá interrumpir, hacer observaciones o sugerencias al facilitador o responder preguntas a los participantes durante el desarrollo de la clase. En el caso de efectuar la supervisión en forma remota, podrá utilizar el recurso que estime conveniente, como alguna aplicación que le permita mirar y/o grabar la clase (video llamada, zoom u otra) y en caso de no ser posible, contactar al delegado de clases o un porcentaje de alumnos (20% mínimo) a fin de entrevistarle. Puede utilizar, el ítem de facilitador "gestión de aprendizaje".
- Completar instrumento- implementación del curso: Revisar coherencia del registro de asistencia de Libro de Clases, en cuanto a los participantes presentes, a la planificación y cronogramas establecidos, verificar que estén ingresados los resultados de las evaluaciones, en caso de haberlas realizado. Luego de terminada la supervisión, si lo considera necesario, entablar diálogo con los participantes generando un espacio de confianza. El diálogo no deberá superar los 15 minutos. Se deberá indicar, además, los canales donde podrán dejar sus sugerencias, reclamos o felicitaciones (buzón ciudadano, canal de denuncia u otro).
- Se verifican y/o registran datos del delegado de curso; de igual forma el asesor técnico, deberá dejar sus datos de contacto. Si no existe un delegado, el curso deberá elegir un representante, aunque sea provisorio, para efectos de comunicación y seguimiento.
- Término de la supervisión.

c) Gestión durante la ejecución de cursos e- learning.

- Ingreso a la plataforma LMS SENCE (Aula Digital) o plataforma de ejecutor para dar inicio a la supervisión.
 - Gestión de interacción, para el aprendizaje, verificar participación en foros, que las, respuestas del tutor académico y del tutor administrativo, sean en los tiempos indicados en el Instructivo E-learning.
- Gestión de avance, verificación del porcentaje avance (progreso) del participante en función del término del curso. Este porcentaje reflejará el avance alcanzado por el participante en los módulos y actividades. Será medido en base al consumo de las actividades o recursos de aprendizaje individuales que conforman el módulo (videos, evaluaciones, etc.), considerando sólo aquellos recursos obligatorios. Es dable insistir que el porcentaje de avance, que implica, entre otros, pago de subsidios, solo se puede visualizar en SIC.
- Desarrollo de los contenidos, referido a la utilidad y coherencia de materiales, herramientas y recursos utilizados.
- Entrevista a participantes si lo considera necesario, vía internet, teléfono u otro medio remoto, y revisión de clase sincrónica, si corresponde.
- Verificar que las evaluaciones programadas durante el desarrollo del curso se hallan realizado

2.2.3.2. Resultados

i. Resultados curso o módulos de modalidad presencial

 Aprobada: El asesor técnico, definirá su aprobación cuando el proceso no presente anomalías o irregularidades, el asesor técnico, si lo considera, podrá solicitar acciones que mejoren el proceso o entregar sugerencias a fin de hacer más optima la capacitación.

- Aprobada con observaciones: El asesor técnico, definirá su aprobación cuando el proceso no
 presente conformidades susceptibles de ser subsanadas en corto plazo y no afecten el proceso
 de aprendizaje.
- Rechazada: El asesor técnico, definirá su rechazo cuando la supervisión no satisfaga lo expresado en algunos o todos de los ítems, del instrumento de supervisión (ficha), y estas inconformidades impidan el desarrollo de la capacitación o impidan el aprendizaje.

En caso de que el Asesor Técnico detecte alguna irregularidad en la ejecución o entrega de los distintos componentes del programa, deberá poner en conocimiento de esta situación al Encargado Regional de la Unidad de Fiscalización, y al Encargado de UCAP, o al encargado de programa o quien lo reemplace, pudiendo además suspender la capacitación en caso de que la irregularidad detectada no permita continuar con la entrega de aprendizaje.

Si no es posible supervisar, en forma presencial, que el ejecutor haya subsanado lo que se le ha indicado tanto en forma como en plazo, según conste en instrumento de supervisión (ficha de supervisión) el asesor técnico deberá contactar al delegado del curso, a una muestra de participantes (o al coordinador del curso, a fin de verificar lo anterior (a través del envío de fotografías o los medios deprueba que corresponda). Dicho delegado también deberá contactar a la Dirección Regional cuando se produzca cualquier problema con la ejecución de las clases, como el no pago de subsidios, entre otros.

ii. Resultados cursos o módulos modalidad E-learning

- Aprobada. El asesor técnico, definirá su aprobación cuando el proceso no presente anomalías o irregularidades, el asesor técnico, si lo considera, podrá solicitar acciones que mejoren el proceso o entregar sugerencias a fin de hacer más optima la capacitación.
- Aprobada con observaciones: El asesor técnico, definirá su aprobación cuando el proceso presente inconformidades susceptibles de ser subsanadas en corto plazo y no afecten el proceso de aprendizaje.
- Rechazada. El asesor técnico, definirá su rechazo cuando la supervisión no satisfaga lo expresado en algunos o todos de los ítems, del instrumento de supervisión (ficha), y estas inconformidades impidan el desarrollo de la capacitación o impidan el aprendizaje.

2.2.4. Supervisión del Componente de Apoyo Socio Laboral

El Apoyo Socio Laboral, en adelante ASL, es un componente complementario a las actividades de capacitación, destinadas a asegurar la permanencia de los participantes en los programas de capacitación, evitando deserciones no fundadas y fortaleciendo habilidades y capacidades para el trabajo, asegurando las condiciones y competencias mínimas con las cuales ellos puedan enfrentarse de manera más adecuada al mercado laboral.

El ASL consta de las siguientes etapas:

- 1) Diagnóstico y Selección.
- 2) Orientación.
- 3) Plan de Acción.
- 4) Habilitación para el empleo y continuidad de estudios.
- Seguimiento Socio Laboral a los participantes de las líneas, Personas en Situación de Discapacidad e infractores de Ley, del Programa Capacitación en Oficios.

2.2.4.1. Aplicación del Instrumento

El Asesor Técnico, deberá verificar que se cumpla con lo indicado en el Instructivo de Apoyo Socio Laboral vigente al momento de la ejecución, además de observar que la aplicación de las etapas del ASL esté conforme al desarrollo de la capacitación y que se utilicen debidamente los instrumentos diseñados para ello. También es importante determinar la comunicación entre el tutor y el facilitador.

Procedimiento general

- El asesor técnico realiza contacto telefónico o por correo electrónico con al menos el 20% de los participantes del curso.
- Coteja que el tutor sea el que está informado en el Acuerdo Operativo o Anexo de Acuerdo Operativo aprobado.
- Coteja que se haya realizado el Diagnóstico, siendo este obligatorio, a menos que las bases del programa indiquen lo contrario.
- Aplicar ficha de supervisión de ASL.

2.2.4.2. Resultados.

El resultado de la supervisión deberá ser informada al ejecutor, al tutor y al encargado de UCAP o a quien lo reemplace, vía correo electrónico dentro de las 48 horas de realizada la supervisión. En caso de existir inconformidades, el Asesor Técnico podrá realizar asistencia técnica citando al organismo ejecutor a una reunión, presencial o virtual, al tutor o a quien determine y, en esta reunión deberá participar, al menos, el encargado UCAP, el encargado de programa, o quien le reemplace.

2.3. Etapa 3. Acompañamiento Técnico⁷

El Acompañamiento Técnico, tiene como propósito brindar asistencia, retroalimentación y apoyo a los ejecutores, mediante la generación de un plan de trabajo en conjunto, que propenda al mejoramiento de las observaciones con resultado no satisfactorio, detectadas en la etapa de la supervisión, con un plazo no mayor a 5 días hábiles.

Serán objeto de Acompañamiento Técnico (AT) aquellos ejecutores que, mediante la supervisión técnica, presenten deficiencias y en las que al Asesor Técnico identifique áreas de mejora, contemplando las siguientes actividades, ya sean presenciales, Elearning o Blended:

- a) Reuniones con el ejecutor del curso observado, donde se analiza el desempeño y calidad de ejecución del curso y se identifican las áreas conducentes a definir mejoras. Asistirán a estas reuniones el coordinador académico, tutor académico, tutor administrativo, encargado o coordinador de curso y el facilitador o tutor de Apoyo Socio Laboral, según corresponda, además de quien designe el ejecutor. Además, participará el encargado de MAT pudiendo sumarse el encargado regional de capacitación a personas y/o los encargados de programa y el Director Regional. En caso de programas en convenio con otras instituciones públicas, se podrá convocar a las contrapartes que determine el Asesor Técnico. Se trabajará sobre el autodiagnóstico de la gestión del proceso de capacitación, a fin de detectar brechas y concurrir a la mejora.
- b) Encuentros Temáticos de orientación de carácter colectivo, donde se tratarán materias especializadas y concentrarán a facilitadores, coordinadores de cursos y/o representantes legales de las entidades ejecutoras responsables de los cursos derivados al Acompañamiento Técnico. Quienes participen de los encuentros, deberán ser atingentes al tipo de temática en el ámbito que requiere mejora.

La realización de los Encuentros Temáticos deberá transmitir o reforzar buenas prácticas o acciones positivas y entregar apoyo para superar dificultades levantadas, así como abordar

_

⁷ Anexos N°9.1 y N°9.2

temáticas de interés del Servicio para instalar en los proveedores, como Violencia de Género, Discapacidad, Registro de Infraestructura, Material Instruccional, otros de interés regional. Si la temática a abordar es violencia de género, se deberá coordinar el encuentro con el Comité de Género del SENCE.

Estos encuentros podrán tener carácter zonal o nacional, por lo que se hace necesaria la coordinación con el nivel Central del MAT.

En la realización de los **Encuentros de orientación** se deberá entregar información relacionada a los procesos administrativos que se establecen en las bases y en los procedimientos desarrollados en los instructivos de ejecución. Indicar la importancia del cumplimiento de los procedimientos establecidos en el logro de los objetivos estratégicos del Servicio.

Las actividades deberán ser registradas en el Plan de Acompañamiento Técnico, disponible en Anexo N°9.

2.4. Etapa 4. Retroalimentación, hallazgos y sugerencias.

Se deberá elaborar un informe que resuma los hallazgos positivos y negativos. En base a esto se deberán indicar sugerencias que aporten mejoras en cualquier etapa del ciclo de la capacitación. Este documento deberá ser reportado a la Unidad Central de MAT, para que la información de todas las regiones sea sistematizada y enviada a los distintos actores que influyen en la capacitación.

3. Supervisión de otras fases del curso

3.1. Supervisión Fase de Práctica Laboral

En la fase de práctica laboral, corresponde solo realizar la Etapa de Supervisión.

La facultad de autorizar, rechazar o suspender una práctica laboral será del encargado UCAP, encargado de Programa, encargado OTIC o de la Institución que administre el Programa.

En esta etapa el participante tiene la posibilidad de afianzar y aplicar las competencias adquiridas durante la capacitación, por tanto, se ha considerado necesaria la supervisión de ésta, en cuanto a que se resguarde que la naturaleza y características de la práctica laboral guarden directa relación con la formación impartida.

3.1.1. Aplicación del Instrumento

El asesor técnico deberá verificar el cumplimiento de las actividades establecidas en el Convenio de Práctica Laboral⁸, aplicar la ficha de supervisión y deberá confirmar que:

- Los/as participantes estén desarrollando actividades que guarden relación con la naturaleza y características de la formación impartida;
- b) Que los/as participantes estén efectivamente asistiendo a la práctica en el lugar y horario informado:
- Se dé cumplimiento a las actividades comprometidas por el ejecutor en su oferta para la realización de la práctica.

3.1.2. Resultados

El resultado de la supervisión deberá ser informado al ejecutor y al encargado de UCAP, o encargado de Programa o Encargado OTIC dentro de las 48 horas, de realizada esta, vía correo electrónico. En caso de existir inconformidades, con el propósito que realicen las gestiones pertinentes.

⁸ Anexo N°10, Formulario de Supervisión Práctica laboral

3.2. Supervisión de fase de Asistencia Técnica o seguimiento del plan de negocios.

3.2.1. En esta fase solo corresponde aplicar la etapa de supervisión, y deberá confirmar que:

- a) Los participantes sean visitados y asesorados por el ejecutor.
- b) El proyecto desarrollado sea el informado.
- c) La asesoría del ejecutor tenga relación con el plan de negocios.

3.2.2. Resultados.

El resultado de la supervisión deberá ser informado al ejecutor y al encargado de UCAP o encargado de Programa o Encargado OTIC, dentro de las 48 horas, de realizada esta, vía correo electrónico. En caso de existir inconformidades, el encargado UCAP, el encargado OTIC o quien corresponda, deberá realizar las gestiones pertinentes.

ANEXOS

ANEXO N°1. FORMULARIO SUPERVISIÓN PREVIA A INICIO DE CURSO O MÓDULO PRESENCIAL

Nombre Acecor Lectice		Niśwana do Vijeżna
Nombre Asesor Técnico.	1 ,	Número de Visita
echa de Visita		/ Visita de subsanación pendiente SiN
II DATOC DEL CURCO		
II. DATOS DEL CURSO		MINISTER STATE OF THE STATE OF
Código del curso		Nombre del curso
Región		Comuna
Rut Ejecutor	ľ	Nombre Ejecutor
Dirección Ejecutor	N	Nombre
	r	esponsable
		Ejecutor
Dirección de		
Ejecución		
III. ESTADO DE LA EJE		
III. ESTADO DE LA EJE Fecha Programada de inici		
Fecha Programada de inici	0	
Fecha Programada de inici		
Fecha Programada de inici	INFRAESTRUCTURA	
Fecha Programada de inici IV. VERIFICACIÓN DE Marque con una X las cara	INFRAESTRUCTURA cterísticas de la constr	ucción en donde se realiza la capacitación.
Fecha Programada de inici	INFRAESTRUCTURA cterísticas de la constr	ucción en donde se realiza la capacitación.
Fecha Programada de inici IV. VERIFICACIÓN DE Marque con una X las cara	INFRAESTRUCTURA cterísticas de la constr	

V. INFRAESTRUCTURA MÍNII CURSO.	MA CON	10 CON	DICIÓN DETERMINANTE	PARA EL INICIO DEL
1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS	INMUE	BLES	Observaciones	
1.1 El lugar físico permite un desarrollo seguro del cursodonde no se visualiza riesgo de caída de techumbre, muros u otros objetos, posee sistema o instrumentos de extinción de incendios	Si	No		
2. CONDICIONES DE DEGURIDAD			Observaciones	《新教学》,《新教教》
2.1 Existen salidas de Emergencias / Vías de Escape		No		
 2.2 Existe señalética de emergencia visible 	Si	No		
2.3 De existir escaleras, estas cuentan con baranda o pasamanos		No		
3. INSTALACIONES SANITARIAS			Observaciones	
3.1 Cuenta con servicios higiénicos para hombres y mujeres.	I	No		
3.2. Cuenta con servicios higiénicos accesibles para PeSD, para hombres y mujeres según las especificaciones para baño accesible (ver anexo del formulario)	Si	No		
 3.3. El/los baño/s se encuentranen buen estado (con tapas de wc, mantención general, condiciones sanitarias) 	Si	No		
3.4. Cuenta con agua Potable	Si	No		
3.5 El baño tiene iluminación adecuada	Si	No		
4. ILUMINACIÓN E INSTALACIONI	ES ELÉCT	RICAS	Observaciones	
4.1. La sala y/o taller cuenta con electricidad	Si	No		
4.2. La sala y/o taller está bien iluminada (natural o artificial, según corresponda	Si	No		
4.3. La sala y/o taller cuenta con enchufes e interruptores en buen estado. Verificar que, en caso de utilización de maquinarias y equipos, la potencia eléctrica del lugar sea la adecuada para que todas funcionen al mismo tiempo.	Si	No		
5. VENTILACIÓN Y CALEFACCIÓN.		la,	Observaciones	
5.1 La sala y/o taller cuenta con ventilación (natural o artificial) o bien con sistema de calefacción		No		1
6. HIGIENE			Observaciones	
6.1 La sala y/o taller estánlimpios, pisos muros, cielos puertas y ventanas.		No		

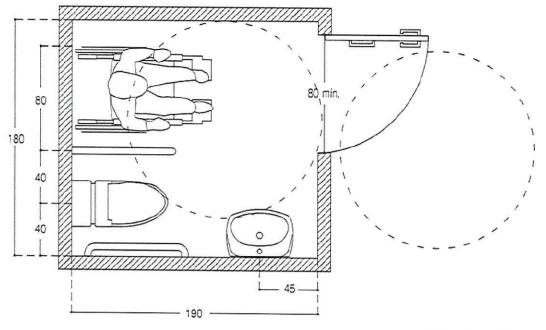
C 2 C - I'		
6.2 Se dispone de recipientes	No	
para la basura		
6.3 Los exteriores están limpios:		
patios, pasillos, jardines, murosSi	No	
exteriores.		
7. IMPLEMENTACIÓN PLAN FORMATIVO		Observaciones
7.1 La sala y taller cuentan con un		4900
espacio de trabajo de al menos 1.5		
mts ² por participante y		
mobiliario adecuado y suficiente	No	
acorde a la capacitación que se va		
a entregar. Cumple con lo		
comprometido en la propuesta o		
lo definido en el plan formativo		
7.2 Los materiales y herramientas		
a utilizar son pertinentes a la		
capacitación que se entregará.	No	
Cumple con locomprometido en la		
propuesta o lo definido en el plan		
formativo		
7.3 Los materiales y herramientas		
a utilizar son suficientes para el		
número departicipantes del curso.	NI -	
Cumple con lo comprometido en SI	No	
la propuesta o lo definido en el		
plan formativo		
7.4 Los materiales y herramientas		
son idóneos y de calidad adecuada		
para el cumplimiento del proceso Si		
de capacitación. Cumple con lo	No	
comprometido en la propuesta o		
lo definido en el plan formativo		
PARTY TO AN ADMINISTRATION OF THE PARTY TO AND ADMINISTRATION OF THE PARTY TO AND ADMINISTRATION OF THE PARTY TO ADMINISTRATION OF THE	PARA PERS	ONAS EN Observaciones
SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD-PeSD O AD		
8.1 Hay acceso al primer nivel	NEST COMMUNICATION OF THE PROPERTY OF THE PROP	
(piso 1) sin desnivel o con rampla oSi	No	N/A
ascensor.		, .
8.2 El recinto está libre de		
obstáculos para el desplazamientoSi	No	N/A
de PeSD.		,,,
8.3 El ingreso a la sala, cuenta		
con puerta de fácil acceso paraSi	No	N/A
PeSD o con movilidad reducida.		[,
8.4 La organización de la sala		
facilita el desplazamiento, sin		
presenta desniveles, relieves u	No	N/A
otros obstáculos.		
8.5 Si la capacitación no es en		
primer piso, existen condiciones		
para acceso y traslado en silla de	_No	N/A
ruedas.		

VI. SÍNTESIS SUBSAI	NACIONES SOLICITADAS	
Ítem Observado	Acciones Solicitadas	Fecha de subsanación máxima solicitada (dd/mm/aaaa)
VII. OBSERVACIONI	ES	
VIII. RESULTADOS DE	E LA VISITA.	
Aprobada	Rechazada	
PIE DE FORMULARIO Datos Contraparte		
	Firma	
Datos Contraparte	Firma	

Especificaciones sobre Baño Accesible

- Los baños accesibles deberán considerar una puerta de 0.80 metros de apertura al exterior y sus dimensiones interiores responder a las siguientes características:
- Espacio de giro libre horizontal de 1.50 metros de diámetro y otro espacio libre paralelo al inodoro de 0.80 metros de ancho por 1.20 metros de largo, ambos espacios pueden intersectarse, tal como se indica en el plano incorporado a continuación.

Fuente: Manual de Accesibilidad SENADIS/Ciudad Accesible)



Unidad de medida: cm

- Si se considera una caseta de inodoro accesible dentro de los baños públicos de hombres y
 mujeres, el interior de la caseta debe contar con las dimensiones interiores y puerta antes
 señalada, así como la puerta exterior del baño colectivo.
- 2. Deberá contar con una barra fija de apoyo afianzada en el muro lateral del WC y una barra retráctil en el costado contrario, como se indica en la fotografía siguiente. Ambas barras serán de acero inoxidable.
- El lavamanos deberá contar con una llave de agua monomando metálica y considerará agua fría y caliente. El artefacto debe estar libre de pedestal faldón, mueble o cualquier elemento que lo conecte con el piso.
- 4. El baño deberá contar con dispensador de jabón, dispensador de papel toilette o porta rollo, dispensador de toallas de papel, en un mismo modelo, estilo y material todos a una altura máxima de 1.20 metros; espejo desde la base del lavamanos hasta una altura de 2.10 metros fijo y sin inclinar y ganchos o perchas y repisa para ropa.

ANEXO N°2. SUPERVISIÓN CARGA INICIAL CURSO O MÓDULO E-LEARNING

IDENTIFICACIO	ÓN							STATE OF	
Nombre Aseso	or técnico					Númei	o Visita		
Fecha Visita		_/ Vi	sita de sub	sanaci	ones p	endientes		Si	No
	in .								
DATOS DEL PE	ROGRAMA	CURSO							
Código del cui	rso		N	ombre	del cu	ırso			
Región			C	omuna	3				
Rut Ejecutor		Nombr	e Ejecutor						
Programa				-					
Nombre respo	nsable Ejec	utor							

ESTADO DE LA	A EJECUCIÓI	٧.							
Fecha Progran	nada de Inic	cio	F	echa E	stimad	la de Térmir	10		
PLATAFORM									
Marque con u				320 (2022)			West Into	1963.74	502 F PG 10
PLATAFORMA	PROPIA		and states	PLATA	FORM	A SENCE			
CONDICIONE	ES MINIMAS	PARA EL INICIO	O DEL CUR	so					
Marque Si o N			WILLIAM					45 5 5	
DISEÑO GENE	RAL DEL CU	RSO				OBSERVAC	IONES		
1.1 El curso	contiene e	l desarrollo de	todos los	Si	No				
módulos form		una actividad	inicial de						
Particular Marie Strategical		a que prepa							
		de ejecución de	l curso.	Si	No				
1.3 El curso	detalla la	forma de ev	aluación y						
aprobación d	e cada móo	dulo y a nivel g	general del	Si	No				
curso.			15e V/46						
		mpuesto por		1					
	2070	tario, el cual está		l .					
se desarrolla		lataforma aprob	ada donde	Si	No				
se desarrolla e	ei illouulo o	curso.							
TUTORES					No. of the	OBSERVAC	IONES	residente.	30, 187-10
Real Street, and or other party of the last	tificado en	la Plataforma	en que se	Si	No	ODSLAVAC	IONES	TAKE STOP	
		o, la forma de co							
Tutor Adminis									
		ificado en la Pla	itaforma la	Si	No				
forma de cont	actar al Tut	orAcadémico.							
CARACTERIST	ICA DE LA D	LATAFORMA				ODCEDVAC	IONIEC	No. of the All	
		os de contenido	ns incluidos			OBSERVAC	IONES		MODEL SE
		forma correcta			No				
ejemplo: vide			-5o, poi	, 	.,5				
		propia de los	ejecutores						
funciona coi	rrectamente	e en los	principales	Si	No				
navegadores:	Google Ch	rome, Internet	Explorer,						

Safari, entre o	tros.					
		que se desarrolla el curso				
	correctame	que se desarrolla el curso nte desde diferente	0,	1 1		
The control of the co			es Si	No		
		computadores, tablets	У			
celulares intel						
3.4 La Pla	taforma l		la			
cumplimiento	a todo lo s	eñalado en el Instructivo e	e-Si	No		
learning en cu	anto a sus	características. ⁹				
3.5 La Platafo	rma dispor	ne de un sistemahabilitad	0			
para actividad	es sincróni	cas	Si	No		
· Company of the comp		a habilitado para activida		-		
sincrónica,						
			Si	No		
		aplica para cursos y/	9			
actividades sir	icronicas)					
SÍNTESIS SLIBS	SANACIONI	ES SOLICITADAS				
31141 E313 30B3	PANACIONI	S SOLICITADAS				Fecha de subsanación
Ítem						
observado		Acciones solici	tadas			máxima solicitada
ODSCI VAGO		Acciones solici	Lauas		TAULT	(dd/mm/aaaa)
						ľ
OBSERVACIO	NES					
RESULTADO D	E LA REVIS	IÓN			- 100	
Aprobada			Rechaz	zada		
PIE DE FORMU	JLARIO	AND RESIDENCE CASE TAXABLE	3 4 1 1	28150150		
Datos Contrap	drie					
Nombre comp	oleto		Firma			
			uuud			
		I				y .

⁹ Instructivo de Diseño y Desarrollo de Cursos modalidad a Distancia, E-learning y Blended, título "CARACTERÍSTICAS DE LA PLATAFORMA PROPIA DEL EJECUTOR.

ANEXO N°3. FORMULARIO SUPERVISIÓN TÉCNICA DURANTE EJECUCIÓN DE CURSO OMÓDULOS PRESENCIALES

I. IDENTIF	ICACIÓN								
Nombre Asesor Té	cnico		60			ero de V			
Fecha de Visita			Este curs			_	sión pr		
Este curso fue supe	ervisado	técnicamente	con ante	riorida	d	Si	_No	(indi	icar fecha)
	DEL CUR	so	2011						
Código del curso				David Sgrin vond	re del	curso			
Región				Comu					
Rut Ejecutor					re Eje	cutor			
Cupo del curso	.,			Progr					
Dirección de Ejecu	ción					ponsab	ie		
del Curso				Ejecu	tor				
III. MOME	NTO DE I	A VISITA	DE THE						
Total de Alumnos F	alle		N° de ni	esent	es en s	ituació	n de dis	capacida	d
Total ac Alaminos I	reserre.	,	iv ac pi	Cociic	23 211 3	reducio	ii ac ais	capacida	<u> </u>
IV. ESTADO	DE EJEC	CUCIÓN		Fare				RIVE AND	阿拉克斯斯斯
Fecha Efectiva de II		/ / /							
Marque con una X	las carac	terísticas de la	a constru	cción e	n don	de se re	ealiza la	ı capacita	ción.
Instalaciones (Mar	que segú	n correspond	a)						
Sala	Tall	er	Labora	torio		Otro	- P 40°		- Briston and Company
Sala				10110	Espec	0001000000			
					Lopeo	mque			
V. EVALUA	ACIÓN			100	THE STATE OF				
Ítems			Nota	Obs	ervaci	ones			
1. GESTIÓN DEL A	MBIENT	E DE APREND	IZAJE						
Escala: 3= EXCELEN	ITE; 2=SA	TISFACTORIO	; 1= REGU	JLAR; (D= INA	DECUA	DO.		
1.1 Clima y rela	ciones	interpersonal	es						
(entre participant	tes y p	articipantes	-						
facilitador)									
1.2 Participación						V - LV IVIEW			
2. GESTIÓN DEL P		DE APRENDIZ	AJE	See Allen					
2.1 Desarrollo de la	15.77			-					
2.2 Manejo y entre 2.3 Promueve apre									
3. DESARROLLO			Nesilenten				and they	(mi Shater to the second
Escala: 3= EXCELEN				II A D . ()— INIA	DECLIA	DO		
3.1 Pertinencia del			, I- NEGO	JLAN, U	J- INA	DECUA	DO.	设计差别。	
4. ASPECTOS ADN							a Valdis		
Escala: 3= EXCELEN			: 1= RFGI	II AR: ()= INA	DECUA	DO.		
4.1 El lugar de ejec			/			2200.1			
4.2 Entrega de com		s y subsidios							
4.3 Registro en el li									
4.4 Coordinación d	e facilita	dores							
5. USO EQUIPAM							- 505		
Escala: 3= EXCELEN				JLAR; ()= INA	DECUA	DO.		
		l de equipo	s,						
herramientas y ma									
5.2 Calidad de e	quipo h	erramientas	У						
materiales.									

VI.	TABLA DE	ACCIONES S	OLICITADAS					
Ítem Obse	ervado		Acciones	Solicitadas		máx		osanación licitada 'aaaa)
						/	_/	
							_/	
							_/	
							_/	
							_/	
VII.	OTPAC D	ECOMENDA	CIONES DE ME	IODAC				
								THE PERSON NAMED IN COLUMN
								,
	RESULTAD	OS DE LA V	ISITA					
Aprobada				Rechazada				
IX. [DATOS DE	CONTACTO	DEL DELEGADO	0				ATT VALUE OF
RUT			Nombre Comp		The state of the s			
E-mail				Teléfono				
X.	OBSERVA	ACIONES						
PIE DE FORI	MULARIO							
Datos Contr	aparte							
Nombre Co	mpleto			Firma				
Datos Aseso	r técnico							
Nombre Co	mpleto			Firma				

ANEXO N°4. RÚBRICA SUPERVISIÓN TÉCNICA DURANTE LA EJECUCIÓN DE CURSO O MÓDULOS PRESENCIALES

ITEM		INDICADORES	DOBES	新日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日
		1. GESTIÓN DEL AMBIENTE DE APRENDIZAJE	DE APRENDIZAJE	
1.1 Clima y	EXCELENTE (3 PTS)	SATISFACTORIO (2 PTS)	REGULAR (1 PTS)	INADECUADO (0 PTS
relaciones interpersonales (entre participantes y participantes – facilitador)	El facilitador promueve un clima derespeto y buen trato entre los participantes, utilizando un lenguaje claro, cordial y motivante.	oromueve un El facilitador mantiene un clima de participantes, respeto y buen trato entre los enguaje claro, participantes.	El facilitador emplea un lenguaje respetuoso, no obstante, no logra crear un ambiente de calidez γ buen clima para el aprendizaje.	No alcanza las condiciones del nivel anterior. En caso de presenciar mal trato, registrar y proceder de acuerdo a protocolo.
1.2 Participación	El facilitador involucra activamente a la mayoría (75%) de los participantes en la actividad observada. Toma en cuenta sus inquietudes y les permite opinar y plantear sus puntos de vista.	El facilitador involucra activamente a la mayoría (75%) de los participantes en El facilitador involucra al 50% o más la actividad observada. Toma (75%) en las actividades de en cuenta sus inquietudes y aprendizaje. les permite opinar y plantear sus puntos de vista.	El facilitador involucra a menos de la mitad de los estudiantes n en las actividades de aprendizaje, mientras que el resto está distraído, muestra indiferencia, desgano o signos de aburrimiento.	El facilitador no ofrece oportunidades de participación, el grupo escucha pasivamente al facilitador y los participantes dan claras señales de distracción y aburrimiento.
		2. GESTIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE	E APRENDIZAJE	
	EXCELENTE (3 PTS)	SATISFACTORIO (2 PTS)	REGULAR (1 PTS)	INADECUADO (0 PTS)
2.1 Desarrollo de la clase	El facilitador desarrolla una clase alineada a las competencias de módulo y que integra al menos 2 delas 4 siguientes estrategias formativas: motivacional, demostrativas, informativas, aplicadas, simulaciones. El desarrollo de la clase se observa bien organizado y coherente.	La actividad observada integra al menos una estrategia formativa (motivacional, demostrativas, informativas, simulaciones) y el desarrollo de la sclase se observa bien organizado y formerente con las competencias del módulo que se está trabajando.	El desarrollo de la clase se observa bien organizado, sigue un orden No se observa un desarro coherente con las competencias organizado y claro de la clase y en delmódulo que se está trabajando, entrega del aprendizaje no sin embargo, no integra estrategias considera aplicación práctica de formativas de aplicación, aprendido. ejercitación, práctica o simulación.	El desarrollo de la clase se observa bien organizado, sigue un orden No se observa un desarrollo coherente con las competencias organizado y claro de la clase y en la delmódulo que se está trabajando, entrega del aprendizaje no se sin embargo, no integra estrategias considera aplicación práctica de lo formativas de aplicación, aprendido.

ITEM		INDICA	INDICADORES	
2.2 Manejo y entrega de loscontenidos	El facilitador maneja con precisión los contenidos de su materia da explicaciones claras, y precisas. Resuelve de manera efectiva aquellos puntos confusos para los participantes, vuelve a explicar tópicos y se asegura que todos hayan comprendido. Utiliza el tiempo apropiadamente y dedica espacios para apoyar a aquellos participantes que manifiestan alguna dificultad.	El facilitador maneja su materia sin embargo utiliza algunas palabras o su materia entregando explicaciones que confunden a los participantes y claras. Se observa dominio de la limitan la comprensión. No se materia y una estrategia clara. Observa una estrategia en la proceso de enseñanza aprendizaje.	El facilitador maneja su materia sin embargo utiliza algunas palabras o términos ambiguos o imprecisos que confunden a los participantes y limitan la comprensión. No se observa una estrategia en la entrega de aprendizaje	El Facilitador expresa poca consistencia al transmitir la materia. Las explicaciones que dano son claras, son incoherentes o inexactas y generalmente no son Efectivas para el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.
2.3 Promueve aprendizajes significativos	El facilitador busca que los participantes comprendan y reflexionen sobre el sentido de El facilitador prom lo que están aprendiendo, aprendizajes vincul vinculando las nuevas ideas y conceptos con losque ya sabe. participante ya sab El facilitador relaciona además experiencia de cada la importancia y utilidad de lo nuevos significados. laboral posterior.	El facilitador busca que los participantes comprendan y reflexionen sobre el sentido de El facilitador promueve los nuevos de los nuevos aprendizajes vinculando las nuevas aprendizajes vinculando las nuevas ideas y conceptos con lo que el conocimientos previos de los memorístico. El facilitador relaciona además experiencia de cada uno para construir importancia y utilidad de lo nuevos significados. Berendido con su desempeño laboral. El facilitador promueve los nuevos que un aprendizaje. El facilitador promueve los nuevos significados. El facilitador promueve los nuevos significados. El facilitador promueve los nuevos significados. Berendizaje. El facilitador promorimientos previos de los memorístico. Berendido en su hada de valor como recursos de posterior. Berendizaje.	El facilitador promueve los nuevos aprendizajes sin considerar los conocimientos previos de los participantes y sin relacionar la importancia de lo aprendido en su posterior desempeño laboral.	El facilitador transmite los nuevos conocimientos a través de un nuevos aprendizajes sin considerar los aprendizaje mecánico, repetitivo y sabe. Se apoya en la participantes y sin relacionar la La experiencia de vida es de poco o ada uno para construir importancia de lo aprendido en su nada de valor como recursos de sos.

		3. DESARROLLO DEL PLAN FORMATIVO	IN FORMATIVO	
lob cipagaitage 1 C	EXCELENTE (3 PTS)	SATISFACTORIO (2 PTS)	REGULAR (1 PTS)	INADECUADO (0 PTS)
ort refuliellula uel	El proceso formativo se aprecia	El proceso formativo se aprecia El proceso formativo se relacionaen El proceso formativo se relaciona El proceso formativo diseñado, se	El proceso formativo se relaciona	El proceso formativo diseñado, se
	en su totalidad pertinente con su	su totalidad con las	parcialmente con	las relaciona escasamente con las
compatanciae/capac	las competencias/capacidades competencias/capacidades	competencias/capacidades a	competencias/capacidades a	a competencias/capacidades a
idadesa desarrollar	a desarrollar por los	los adquirir por los participantes, siendo	desarrollar en los beneficiarios y su	desarrollar en los beneficiarios y su desarrollar en los participantes o
en los narticinantes	participantes. La forma en la ejecutado	ejecutado conforme a lo	ejecución garantiza parcialmente	ejecución garantiza parcialmente bien su ejecución no responde a las
	cual se está ejecutando aporta comprometido	comprometido o los mínimos	las exigencias del oficio.	exigencias del oficio.

RROLLO DEL PLAN FORMATIVO
ROLLO DEL PLAN FORMATIVO

IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO: De revisión directa del asesor técnico y/o complementada por información de delegado o participantes

		4. IMPLEMENTACIÓN DEL CURSO	DEL CURSO	
Infraestructura	EXCELENTE (3 PTS)	SATISFACTORIO (2 PTS)	REGULAR (1 PTS)	INADECUADO (0 PTS)
4.1 El lugar de		desarrolla la	El lugar en el cual se desarrolla la	El lugar en el cual se desarrolla la
ejecución	la actividad formativa	actividad formativa observada	actividad formativa observada si	actividad formativa observada no
	observada corresponde a la	la autorizada para la	bien corresponde a la autorizada	bien corresponde a la autorizada corresponde a la autorizada para la
	autorizada para la realización	realización del curso y presenta las	para la realización del curso,	para la realización del curso, realización del curso y presenta
	del curso y presenta las	condiciones mínimas para el buen	presenta condiciones deficientes	condiciones deficientes para el buen
	condiciones de excelencia para	desarrollo del curso.	para el buen desarrollo del curso.	desarrollo del curso.
	el buen desarrollo del curso.			Derivar a fiscalización
Componentes y	Los componentes del curso se	Los componentes se han realizado	La implementación de los	los Tanto la implementación de los
soipisqns	han realizado conforme a las	conforme a las bases del programa lo	componentes se ha	componentes como la entrega de
4.2 Entrega de	bases del programa lo que es	que es identificado por la mayoría de	implementado débilmente o con	subsidios presentan observaciones
componentes y	claramente identificado por	los participantes, además la entrega	algunos desajustesdel programa	mayores en su implementación y
soipisqns	todos los participantes, además	de subsidios se ha realizado conforme	y es poco identificado por todos	entrega. Derivar a fiscalización
	la entrega de subsidios se ha	a lo establecido en las bases.	los participantes. La entrega de	
	realizado conforme a lo		subsidios se ha realizado	
	establecido en las bases.		conforme a lo establecido.	
Aspectos	El registro en el libro de clases El registro en	el libro de clases	El registro en el libro de clases	El registro en el libro de clases se
administrativo	presenta un claro, ordenado y	presenta un claro, ordenado y presenta registro de contenidos y	presenta un desordenado o	presenta un desordenado o observa desprolijo en su registro y
S	detallado registro de		mínimo registro de contenidos y	ausencias en la descripción de
4.3 Registro en el	contenidos y actividades	contenidos y actividades clase, además el registro de asistencia	actividades desarrollados, además contenidos	contenidos y actividades
libro de clases	desarrolladas clase a clase, el	desarrolladas clase a clase, el se lleva al día y conforme a los	el registro de asistencia se lleva al	desarrollados clase a clase además el
	registro de asistencia se llevaal establecidos en las bases.		día y conforme a los establecidos	registro de asistencia presenta
	día y conforme a los		en las bases.	alteraciones.
	establecidos en las bases.			Derivar a fiscalización
4.4 Coordinación	El equipo de facilitadores a	El equipo de facilitadores a cargo del		
deFacilitadores	cargo del curso (Módulos	curso (Módulos Transversales,	El equipo de facilitadores a cargo	El equipo de facilitadores a cargo

Transversales, Técnico y ASL) Técnico y		delcurso (Módulos Transversales,	ASL) indica algunas delcurso (Módulos Transversales, delcurso (Módulos Transversales,
iones regulares y	acciones de coordinación que		Técnico y ASL) indica mínimas Técnico y ASL) no establece
concretas de coordinación que	permiten observar un intercambio de	acciones de coordinación entre	acciones de coordinación entre
permiten observar una	información relevante.	ellos.	ellos.
unificada y			
complementaria entre los			
actores que lideran el proceso			
.=	ones regulares y e coordinación que observar una unificada y aria entre los lideran el proceso	* 62.5	acciones de coordinación que permiten observar un intercambio de información relevante.

			5. USO DE EQUIPAMIENTO/HERRAMIENTAS Y MATERIALES	RAMIENTAS Y MATERIALES	
5.1 Entrega	>	EXCELENTE (3 PTS)	SATISFACTORIO (2 PTS)	REGULAR (1 PTS)	INADECUADO (0 PTS)f
cantidad	de	Los equipos/herramientas y	Los equipos/herramientas y	Los equipos/herramientas y	Se registran serias observaciones
ednibos,		materiales se entregan	materiales se entregan	materiales que se han entregado	enel retraso y la cantidad de los
herramientas	>	y oportunamente en la fecha. La	oportunamente y según lo	según lo indicado, pero son	equipos/herramientas y
materiales		cantidad de estos es adecuada	indicado en la documentación del	claramente insuficientes en	materiales comprometidos. Si
		para el desarrollo de las	programa respectivo. (Ver A.O.)	cantidad con relación a lo	dado un plazo para subsanar no se
		competencias de los		establecido.	cumple derivar a fiscalización
		participantes.			
5.2 Calidad		Los equipos/herramientas y	os equipos/herramientas y La calidad de los equipos /	La calidad de los equipos / La calidad de los equipos	La calidad de los equipos /
de equipos,		materiales entregados coinciden	materiales entregados coinciden herramientas y materiales coinciden		herramientas y materiales es herramientas y materiales esde baja
herramienta		con lo estipulado en la con lo	con lo estipulado en la	claramente deficiente en calidad y	claramente deficiente en calidad y calidad y la vigencia de estas están
s ymateriales		documentación, destacan por ser	documentación, destacan por ser documentación del programa. De		no aporta al mejor desempeño de desactualizadas a las exigencias
		de muy buena calidad y vigencia, existir A.O.	existir A.O. aprobado, debe	las competencias comprometidas. actuales del oficio.	actuales del oficio.
		sin duda contribuyen al mejor corresponder a ese detalle.	corresponder a ese detalle.		Si dado un plazo para subsanar no se
		desempeño de las competencias			cumple, se derivará a Fiscalización.
		comprometidas.			8

ANEXO N°5. FORMULARIO - SUPERVISIÓN TÉCNICA CURSO O MÓDULOS E-LEARNING.

I. IDENTIFICACIO	ÓN					
Nombre Asesor Técnico			Núm	ero de Revisión		
Fecha de/_]	Este	curso c	ontó con super	visión Si	_No
Revisión		de Ca	rga Inic	ial		
Este curso fue superv	isado técnic	amente	con	SiNo	(indicar fee	cha)
anterioridad						
II. DATOS DEL PE	ROGRAMAYO	URSO				
Código del Programa			Nomb			
			Progra			
Código del curso				re del curso		
Región			Comur	21.20		
Rut Ejecutor			Nomb	re Ejecutor		
Cupo del curso			Nomb	re responsable		
			Ejecut			
Programa						
A 200 94 100 - 500						
UI FOTADO DE EL	ITCLICIÓN (D.		-LINAC)			
III. ESTADO DE EJ	/ (Re	visar en	ei Livis)			
Fecha Efectiva de Inicio		_/,				
Fecha de Término						
Porcentaje de Avance curs Total de Alumnos		NIº da	A Luma n a	a aua Hayan un	200/ a más	
Matriculados	•	de ava		s que llevan un	20% 0 mas	
N° de Alumnos que llevan	v .	COMPANY DESIGNATION	F-50005-000	os suo vo torn	ninaran v	
un 40% o más de avance	1		ron el c	os que ya terr	ninaron y	
uli 40% o ilias de avance		aproba	iioii ei c	.0150		
IV. EVALUACIÓN						
Ítems		Nota	Obse	rvaciones		
1. GESTIÓN DE INTERACCI	ÓN PARA EL A		110000000000000000000000000000000000000			
Escala: 3= EXCELENTE; 2=SA	ATISFACTORIC); 1= RE	GULAR;	0= INADECUADO).	
1.1 El Tutor acadén	nico brinda					
retroalimentación y da re	spuesta a las					
consultas en los tiempos	establecidas					
en la normativa						
1.2 Interacción de los par						
en actividades sincrónica	S ¹⁰					
1.2 Nivel de verleure idea	+:C: I)				
1.3 Nivel de reclamos ider la Plataforma y cap	25 95 25.1					
la Plataforma y cap resolución.	acidad de					
2. DESARROLLO DE LOS CO	ONTENIDOS /	concults	ra los r	articipantos)		
Escala: 3= EXCELENTE; 2=SA						
2.1 Utilidad de los m		, 1- NE	JOLAN,	0- INADECOADO		
actividades del curso para						
los aprendizajes esperado						
2.2 Cobertura y profund						
	ograr las					
competencias de la propi	uesta					
formativa.						

 10 Recordar que es obligatorio para el ejecutor grabar las actividades sincrónicas

Ítem Observado	Acciones Solicitadas	Fecha de subsanación máxima solicitada (dd/mm/aaaa)
OTRAS RECOMENDACION	IES DE MEJORAS	
V. RESULTADOS	DE LA REVISIÓN	
Aprobada	Rechazada	
, ipi obada	Nechazada	
PIE DE FORMULARIO		
Datos Asesor Técnico	Edition of the sales of the sales	
Nombre Completo	Firma	

ANEXO N°6. RÚBRICA SUPERVISIÓN TÉCNICA CURSO O MÓDULOS E-LEARNING

ÍTEM		DIGNI	INDICADORES	
		1. GESTIÓN DE INERACCIÓN DE APRENDIZAJE	DE APRENDIZAJE	
1.1 El tutor	EXCELENTE (3 PTS)	SATISFACTORIO (2 PTS)	REGULAR (1 PTS)	INADECUADO (0 PTS) ¹¹
académico brinda retroalimentación, incentiva y da	La estrategia del tutor, para lograr la interacción con los	El Tutor incentius la luteracción con los		
respuesta a las consultas en los tiempos	exitosa y les incentiva, retroalimenta y da respuesta inmediata a las consultas		El Tutor da pronta respuesta a las No consultasrealizadas en los tiempos exte establecidos	El Tutor da pronta respuesta a las No existen repuestas o son consultasrealizadas en los tiempos extemporáneas o no corresponden a establecidos
establecidas en la normativa	realizadas y ahonda en la materia preguntada.			
1.2 Participación de en las actividades sincrónicas	El tutor involucra activamente a la mayoría (75%) de los participantes. Utiliza métodos de participación y considera sus inquietudes y les permite opinar y plantear sus puntos de vista.	El tutor estimula y crea instancias de participación, al menos la mitad de los estudiantes (50% o más) y participan activamente en las.	El tutor no estimula la participación; menos de la mitad de los estudiantes participan en los foros de discusión.	El tutor no ofrece oportunidades de participación, el grupo escucha pasivamente.
1.3 Nivel de reclamos identificados en la Plataforma y capacidad de resolución.	No se identifican reclamos en laplataforma.	Menos del 10% de los participantes presenta reclamos en la plataforma y estos han sido analizados y resueltos con celeridad.	Menos del 30% de los participantes presenta reclamos en plataforma, sin embargo, estos noson atendidos con la prontitud necesaria, ni se analiza su incidencia en la entrega del aprendizaje	Los reclamos que se identifican en plataforma corresponden a más del 50% de los participantes y/o no han sido atendidos. Dificultando el desarrollo de la capacitación.

¹¹ Si se detecta alguna irregularidad se derivará a fiscalización.

		2. DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS	CONTENIDOS	
	EXCELENTE (3 PTS)	SATISFACTORIO (2 PTS)	REGULAR (1 PTS)	INADECUADO (0 PTS) ¹²
2.1 Utilidad de los materiales y actividades del curso para cumplir conlos aprendizajes esperados del curso	Los materiales y actividades son óptimos y dinámicos, facilitan y promueven un aprendizaje significativo, contribuyen en la relación de lo aprendido con el desempeño laboral. Las actividades son coherentes con las estrategias de aprendizaje.	Los materiales y actividades facilitany promueven un aprendizaje significativo, contribuyen en la relación de lo aprendido con el desempeño laboral. Las actividades son coherentes con el aprendizaje esperado.	y actividades facilitany un aprendizaje contribuyen en la Los materiales y actividades son o aprendido con el coherentes con el plan formativo y boral. Las actividades siguen un orden lógico. s con el aprendizaje	No se observa un desarrollo organizado y claro de las actividadesni de la utilidad de los materiales, no existe correspondencia lógica.
2.2 Cobertura y profundidad de los contenidos para lograr las competencias de la propuesta formativa	Se aprecia que la forma de tratar los contenidos da la cobertura y profundidad Se aprecia que la necesarios que permiten a contenidos da adquirir las competencias / profundidad com capacidades a desarrollar y mínimos exigidos. aporta sustantivamente a las exigencias del oficio.	forma de tratar los la cobertura y prometidos o los	Se aprecia que la forma de tratar los contenidos para lograr las competencias no cuenta con la cobertura y profundidad que garantice ejecutar en forma óptima las exigencias del oficio.	Se aprecia que la forma de tratar La cobertura y profundidad de las forma de tratar los los contenidos para lograr las materias tratadas no garantizan el la cobertura y competencias no cuenta con la desarrollo de las competencias / prometidos o los cobertura y profundidad que capacidades necesarias o bien su garantice ejecutar en forma óptima ejecución no responde a las exigencias del oficio.

¹² Si se detecta alguna irregularidad se derivará a fiscalización.

ANEXO N°7. FORMULARIO SUPERVISIÓN COMPONENTE ASL

I- IDENTIF	ICACIÓN	V										
Nombre Supervisor						Núm	ero de	e Visita				
Fecha de Visita	/_		Este	e curso	cont	ó con	super	visión p	orevia	Si	1	No
Este curso fue super	visado t	écnicamen	te cor	n anterio	orida	d	Si	_No	(i	ndic	ar fe	cha)
II. DATOS	DEL CUR	RSO			1500							
Código del curso				N	Iomb	re de	l curs)				
Región				С	omu	na						
Rut Ejecutor				N	Iomb	re Eje	cutor	•				
Cupo del curso				Р	rogra	ama						
Dirección de Ejecuci	ón			N	Iomb	re res	pons	able				
del Curso				E	jecut	or						
										and the same		
arman and a second a second and		LA VISITA			4 34							
Total de Alumnos Pr	resentes	n e	N°	de pre	sente	es en s	situac	ión de d	liscapa	cida	d	
						HATERS			A STATE OF THE STA			
ESTADO DE EJECUCI	The latest terminal t				Mar.							
Fecha Efectiva de In	icio	<i>]</i>	/									
Marque con una X D	ONDE S	E DEARRO	LAN I	LAS ENT	REVI	STAS.						
Instalacione									1	1 5		7-11-15
Sala	Oficir	na	Domic	cilio		Vía re	emota	(zoom,	etc.)			
			artici			2000		(=======				
IV. EVALUA	ACIÓN									1 6		
Íte	ms			Nota				Observ	acione	s		
1. DIAGNOSTIC	O Y SEL	ECCIÓN.										
Escala: 3= EXCELENT	ΓΕ; 2=SA	TISFACTOR	10; 1=	REGUL	AR;)= INA	DECL	JADO.				
1.1 El tutor ASL	logra	mediante	el									
diagnostico, deter												
sociolaboral del pa	•											
que necesitará el p			2.0									
ser seleccionado o s	2		ido									
previamente por un												
1.2 El tutor ASL												
conocimiento acerc												
conformaran el gruj que el facilitador ad												
las características de			Sa									
2. ORIENTACIÓ		ticipantes			EVALUE.	à CELIA	el 21					
Escala: 3= EXCELENTE		ISFACTORI); 1= I	REGULA	AR: 0=	= INAE	DECUA	ADO.				
2.1 El tutor entre						2000		W-9650 W-0104				
respeto de su au	utoperce	pción de	la									
representación que	tiene de	el mundo d	on									
"su" o "la" reali	idad la	boral o	sus									
posibilidades de for	and the state of t											
2.2 El ejecutor e												
coherente el perfil d												
les permita mitigar s	us barre	ras de entra	ıda									
al mundo laboral.												
3. PLAN DE AC												
Escala: 3= EXCELENT				REGUL	AR; C)= INA	DECL	JADO.				
3.1 El plan de ac	cion es	coherente	Y									

o proyectos referidos		
ar en sus contextos de		
acción identifica y/o encias claves para su		
S SOLICITADAS		
		Fecha de
Acciones :	Solicitadas	subsanación máxima solicitada
		(dd/mm/aaaa)
4		
		/ / /
超似的特殊的		
ADOS DE LA VISITA		
ADOS DE LA VISITA	Rechazada	
Salar		
Nombre Com		
	Teléfono	
生活的情報化發達的多數學		
	Firma	
	Firma	
	ADOS DE LA VISITA FO DE LA EMPRESA Nombre Com	ADOS DE LA VISITA ADOS DE LA VISITA Rechazada FO DE LA EMPRESA Nombre Completo Teléfono D Firma

ANEXO N°8. RÚBRICA SUPERVISIÓN COMPONENTE ASL

		CO Y SELEC	CIÓN	
	EXCELENTE (3 PTS)	SATISFACTORIO (2 PTS)	REGULAR (1 PTS)	INADECUADO (0 PTS)
1.1 El tutor ASL logra mediante el diagnostico, determinar la situación sociolaboral del participante y el apoyo que necesitará el postulante, en caso de ser seleccionado o si ya está seleccionado previamente por un ejecutor	La metodología del tutor al aplicar la ficha de Diagnóstico y su observación permite conocer la situación sociolaboral del participante, si se encuentra en situación de discapacidad, o vulnerabilidad y puede determinar su selección o no al curso y apoyos futuros	El tutor logra conocer la situación sociolaboral del participante, del participante, si se encuentra en situación de discapacidad, o vulnerabilidad y puede determinar su selección al curso	El Tutor ASL, aplica la ficha de diagnóstico de manera de encuesta y no relaciona resultado de esta con la selección del participante	No se aplica ficha de Diagnóstico
1.2 El tutor ASL aporta al facilitador conocimiento acerca de las personas que conformaran el grupo curso, con el fin de que el facilitador adapte metodologías a las características de los participantes	El tutor ASL y el facilitador mantienen comunicación permanente respecto de los participantes y generar un intervención articulada hacia los participantes en particular y al grupo curso en todo el proceso de capacitación	El tutor ASL y el facilitador mantienen comunicación permanente respecto de los participantes lo que permite al facilitador conocer al grupo curso facilitándole el proceso de capacitación	El tutor ASL informa al facilitador respeto de los participantes que constituyen el grupo curso	No existe comunicación entre el facilitador y el tutor de ASL

		ORIENTACIÓN		
2.1 El tutor entrega	EXCELENTE (3 PTS)	SATISFACTORIO (2 PTS)	REGULAR (1 PTS)	INADECUADO (0 PTS)
retroalimentación	El Tutor ASL, facilita el	El Tutor ASL, facilita el		
respeto de su	conocimiento critico de cada	conocimiento critico de cada	conocimiento critico de cada El Tutor ASL, entrega pautas de	
autopercepción de la	participante respecto de sí participante	respecto de sí	autoconocimiento, en cuanto a	No existe retroalimentación, no
representación que	mismo, lo que le permite	mismo, lo que le permite fortalezas,		debilidades, se aplica esta Etapa
tiene del mundo con	objetividad en la apreciación de	objetividad en la apreciación de	oportunidades,	
"su" o "la" realidad	su realidad y puede así mejorar y su realidad y proyectarse	su realidad y proyectarse		

	r el Ro existe elaboración de plan eras				
	El Tutor ASL entrega al participante modelo tipo a completar por el participante que identifica, barreras de entrada al mundo laboral.				
laboralmente	El Tutor ASL indica al participante como elaborar un plan para identificar sus barreras y entrega herramientas que les permita mitigar sus barreras de entrada al mundo laboral.				
fortalecer aspectos de su laboralm personalidad y conocimientos para proyectarse laboralmente	El Tutor ASL elabora un plan en conjunto con el participante identificando barreras y entregando herramientas que les permita mitigar sus barreras de entrada al mundo laboral.				
laboral o sus posibilidades de formación.	2.2 El Tutor ASL elabora un plan de coherente el perfil de los participantes que les permita mitigar sus barreras de entrada al mundo laboral.				

3. PLAN DE ACCIÓN	PTS) SATISFACTORIO (2 PTS) REGULAR (1 PTS) INADECUADO (0 PTS)	tanto social El plan de acción recoge su experiencia de vida tanto social ortalezas y como laboral, y se construye debilidades, recogiendo sus fortalezas y ciones tanto as tanto as.	El plan de acción se construye en El plan de acción se construye en El plan de acción no es referido al reconociendo debilidades y obliga alcanzar para lograr la competencias empleabilidad el leven a la empleabilidad
3. PLAN DE ACCIÓN	SAT	El plan de acción recoge su experiencia de vida tanto social como laboral, y se construye recogiendo sus fortalezas y reconociendo debilidades,	struye El plan de acción se construye en El plar as y base a las competencias que debe partici obliga alcanzar para lograr la compe encias empleabilidad empleabilidad
	EXCELENTE (3 PTS)	El plan de acción experiencia de vida como laboral, y se recogiendo sus freconociendo considerando las op brindadas por institu públicas como privada	olla d
		3.1 El plan de acción es coherente y contiene itinerarios o proyectos referidos a su situación laboral en sus contextos de vida,	3.2 El plan de acción identifica y/o desarrolla competencias claves para su empleabilidad

ANEXO N°9. ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO – PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO

				The second secon	
Región		Fecha	Programa/línea	/línea	
Nombre del curso				Código del curso	
Nombre del ejecutor				Rut	
OBSERVACIONES A LA EJECUCIÓN DEL CURSO	UCIÓN DEL CURSO				
El curso requiere de A	El curso requiere de Acompañamiento Técnico	IS		ON	
	Ą	Principales Observacion	A. Principales Observaciones que originan el Plan de Acompañamiento	e Acompañamiento	
	B. Pri	incipales acciones a reali	B. Principales acciones a realizar como Asesoría Técnica de SENCE al ejecutor	a de SENCE al ejecutor	
Persona responsable			Fecha programada	Fecha de realización y firma	y firma
Evidencias o Verificadores					
(Describir y adjuntar)					
Persona responsable			Fecha programada	Fecha de realización y firma	y firma
Evidencias o Verificadores					
(Describir y adjuntar)					1
Persona responsable			Fecha programada	Fecha de realización y firma	y firma
Evidencias o Verificadores					
(Describir y adjuntar)					

ANEXO N°10. FORMULARIO SUPERVISIÓN PRÁCTICA LABORAL

I- IDENTIF	FICACIÓN		
Nombre Asesor Téc	nico		THE R. P. LEWIS CO., LANSING, MICH.
Fecha de Visita		Primera visita	SiNo

II- DATOS	
Código del curso	Nombre del curso
Región	Comuna
Rut Ejecutor	Nombre Ejecutor
Programa	Nombre Empresa
Dirección de Ejecución de la Práctica	RUT empresa
Fecha de Inicio Práctica Laboral del Curso	Fecha de término Práctica Laboral del Curso
Jornada laboral	N° total de horas de la Práctica

III- PARTICIPANTES EN PRA	PARTICIPANTES EN PRÁCTICA						
Nombre	Rut	Presente SI/NO					

ESTADO DE PAGO DE SUI	BSIDIO		
PAGADOS	SI	NO	
Observaciones:			_

IV- EVALUACIÓN			
Ítems	SI	NO	No aplica
1.1 La actividad que realiza elparticipante, tiene relación con las competencias entregadas en la capacitación.			
1.2 El horario de la práctica laboral se cumple de acuerdo con lo establecido en el convenio de la práctica.			
1.3 Existe registro de asistencia de los participantes.			
1.4 Se observaintegración del participante a la empresa.			
1.5 la practica profundiza o promueve nuevos aprendizajes.			
1.6 El participante cuenta con elementos de protección necesarios para desempeñar su labor.			

OBSERVAC	CIONES				PULLY		
V-	RESULTADO	S DE LA VISITA					
Aprobada			Rechazada				
					Example 8		
The state of the s	CONTACTO E	AND DESCRIPTION OF THE PARTY OF					
RUT		Nombre Comp	Teléfono				
E-mail			Тејетопо				
PIE DE FORI	MILLADIO				NE AND ST	B 3 B	Carrier Sales
Datos Contr							
			Firma				
Nombre Co	mpieto		Firma				
Datos Aseso	or Técnico				n les son		
Nombre Co	mpleto		Firma				
			1				
ANEXO N°11	. FORMULAR	RIO SUPERVISIÓN ASISTE	NCIA TÉCNICA	Y/O PLAN D	DE NEG	ocio	
	IDENTIFICAC	CIÓN				10 miles	
	esor Técnico			1		T	
Fecha de Vi	sita			Primera v	/isita	Si	_No
IJ.	DATOS DEL	CURSO					
Código del o	curso		Nombre del c	urso			
Región			Comuna				
Rut Ejecuto			Nombre Eject				
200 CON R4	cción de Ejecución Nombre responsable						
del Curso			Ejecutor				
OBCERVA	CIONIES			- NAME OF THE		DEN NO.	e do libero d
OBSERVA	LIUNES				Navay		
COMPROM	ISOS Y/O REC	COMENDACIONES DE ME	JORAS			And I	
V-	RESULTADO	S DE LA VISITA			NEW YEAR		FREATA
Aprobada			Rechazada				
PIE DE FOR			reserve to				
Datos Conti	raparte						
Nombre Co	mpleto		Firma				
Datos Aseso	or Técnico						
Nombre Co	mpleto		Firma				

2.- Publíquese un extracto de la presente resolución en el Diario Oficial, según lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley N°19.880 e íntegramente en el sitio electrónico del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (www.sence.cl) para los efectos de lo señalado en el artículo 7 de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

RODRIGO VALDIVIA LEFORT DIRECTOR NACIONAL (S)

SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

RVL/LRF/LIO/NAT/BTG

<u>Distribución</u>:

- Direcciones Regionales Sence
- Departamento de Capacitación a Personas

NACIONAL

- Departamento Jurídico
- Unidad de Fiscalización
- Oficina de Partes
 EXP 36003/2022

